



CENADOJ

# RESUMEN MENSUAL

NORMAS Y DISPOSICIONES DE  
IMPORTANCIA GENERAL  
PUBLICADAS EN EL DIARIO DE  
CENTRO AMÉRICA  
DURANTE EL MES DE

MARZO  
2009

## DIARIO DEL 02/03/2009

CD-INACIF-008-2009 26/02/2009 Acuerdo del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala. Crea la Unidad de Comunicación Social e Información Pública, dentro de la estructura organizacional del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, INACIF.

## DIARIO DEL 03/03/2009

239-2009 27/02/2009 Acuerdo del Ministerio de Gobernación. Crea la Unidad de Información Pública del Ministerio de Gobernación.

La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos –COPREDEH- publica la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso No. 10.686 “TIUTOJIN vs. GUATEMALA

## DIARIO DEL 05/03/2009

129-2009 25/02/2009 Acuerdo del Ministerio de Cultura y Deportes. Crea la Unidad de Información Pública del Ministerio de Cultura y Deportes.

## DIARIO DEL 16/03/2009

18-2009 04/03/2009 Acta de la Corte Suprema de Justicia. Designa Representantes del Sector Laboral y Patronal para integrar los Tribunales de Conciliación y Arbitraje.

## DIARIO DEL 17/03/2009

692-2009 06/03/2009 Auto de la Corte de Constitucionalidad. Decreta la suspensión provisional del artículo 72 inciso 3º de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 26-92 del Congreso de la República, en la parte que dice: “...auditados por un profesional o empresa de auditoría independientes”.

## DIARIO DEL 18/03/2009

908-2008 05/03/2009 Dictamen de la Corte de Constitucionalidad sobre el Proyecto de Reformas a la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad.

## DIARIO DEL 20/03/2009

9-2009 18/02/2009 Decreto del Congreso de la República. Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

JM-31-2009 18/03/2009 Resolución de la Junta Monetaria. Modifica la metodología del cálculo del Tipo de Cambio de Referencia del quetzal respecto al dólar de los Estados Unidos de América, contenida en el numeral I de la resolución JM-126-2006.

## DIARIO DEL 23/03/2009

163-2009 09/03/2009 Acuerdo del Ministerio de Economía. Crea e Implementa la Unidad de Información Pública del Ministerio de Economía.

49-2009 16/03/2009 Acuerdo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Crea la Unidad de Información Pública del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

37-2009 09/03/2009 Acuerdo del Procurador General de la Nación. Crea la Unidad de Comunicación Social e Información Pública de la Procuraduría General de la Nación.

## DIARIO DEL 24/03/2009

37/009 18/03/2009 Acuerdo de Presidencia del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia. Crea la Unidad de Información Pública del Organismo Judicial.

## DIARIO DEL 25/03/2009

14-2009 12/03/2009 Decreto del Congreso de la República. Reforma el numeral 3 del artículo 72 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

## DIARIO DEL 27/03/2009

71-2009 19/03/2009 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas. Crea la Unidad de Información Pública del Ministerio de Energía y Minas.

## DIARIO DEL 30/03/2009

1051-2009 27/03/2009 Auto de la Corte de Constitucionalidad. Decreta la suspensión provisional del Artículo 72 inciso tercero de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Decreto 26-92, reformado por el artículo 1 del Decreto 14-2000 del Congreso de la República, en la parte que dice: “auditados por un profesional o empresa de auditoría independientes”.

## DIARIO DEL 31/03/2009

957-2009 24/03/2009 Auto de la Corte de Constitucionalidad. Decreta la suspensión provisional de la frase: “debidamente auditados por un profesional o empresa de auditoría independiente”, contenida en artículo 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 26-92 del Congreso de la República, reformado por el artículo 19 del Decreto 18-04 del Congreso de la República.



**CENADOJ**  
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS  
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Dirección:  
7a. Avenida y 21 Calle,  
Zona 1, Palacio de  
Justicia, Planta Baja.

Página Web:  
[www.oj.gob.gt](http://www.oj.gob.gt)

Teléfonos:  
PBX: 2248-7000, ext. 4502  
Consultas: 2248-7000, ext.  
4506, 4507, 4508  
FAX: 2248-7000, ext. 4509

Correo electrónico:  
Capital: [cenadoj@oj.gob.gt](mailto:cenadoj@oj.gob.gt)  
Quetzaltenango: [cenadoj.xela@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.xela@oj.gob.gt)  
Huehuetenango: [cenadoj.huehue@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.huehue@oj.gob.gt)  
Petén: [cenadoj.peten@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.peten@oj.gob.gt)